

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
104	28129	25/02/2013
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SERVIMAULE S.A.

RUT EMPRESA : 76030627-4 Nº : 1360
 REGIÓN : VII REGIÓN FONO : 071-621459
 COMUNA : SAN CLEMENTE CIUDAD :
 DOMICILIO : HUAMACHUCO EMAIL@ : recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINARIA AGRÍCOLA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16 Tara ▶ 16,52 PBT ▶ 32,52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
 LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO

RUTA A RECORRER : R-202,R-5SUR,R-CH15,R-5SUR,R-G51,R-G45,R-G381,R-G34,R-78,R-G74F,R-G76.

TOTAL DE K.M : 930 Fecha Aprox. Viaje : 25/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3,5 Carga ▶ 3,59 Total ▶ 3,59
ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3,6 Total ▶ 4,2
LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14,4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ LT-4076 SemiRemolque ▶ JJ-3107 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1	10.7		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

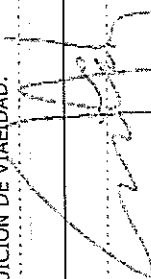
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALEIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **25/02/2013** FECHA HASTA ▶ **28/02/2013**

COD_AUTENTIFICACION : 3012013225-0-0360590392


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013